

Los inquilinos que enfrentan órdenes de desalojo en Florida pueden ser elegibles para recibir ayuda federal

Release Date: noviembre 7, 2018

TALLAHASSEE, Fla. – Los inquilinos de Florida que enfrentan órdenes de desalojo o que hayan sido desalojados de sus casas o edificios de departamentos alquilados y dañados por la tormenta, sin importar si sus unidades han sufrido daño o no, pueden ser elegibles para recibir asistencia por desastre de FEMA.

Hay varias formas de solicitar esta asistencia:

- Vaya a [Disasterassistance.gov/es](https://www.disasterassistance.gov/es).
- Llame a FEMA al 800-621-3362 (voz, 711 o VRS) o al 800-462-7585 (TTY) a cualquier hora entre las 7 a. m. y las 11 p. m. hora local, los siete días de la semana. Hay operadores multilingües disponibles.
- Visite un centro de recuperación de desastre. Los sobrevivientes pueden visitar cualquier centro para recibir ayuda en persona. Para encontrar un centro, vaya a [fema.gov/es/drc](https://www.fema.gov/es/drc)

Los inquilinos que ya se registraron para recibir asistencia federal y posteriormente fueron desalojados debido a daños deben llevar el aviso de desalojo a un centro de recuperación.

Los sobrevivientes que no pueden pagar un abogado, pueden llamar a la Línea Directa de Asistencia por Desastres de la Asociación de Abogados de Florida al (866) 550-2929. Encuentre más información en floridabar.org/public/consumer/hurricaneinfo



FEMA

Page 1 of 3

Los inquilinos y propietarios de viviendas desplazados de los condados de Bay, Gulf y Jackson que necesitan un lugar seguro para vivir mientras buscan viviendas a largo plazo pueden ser elegibles para estadías a corto plazo en lugares pagados por FEMA. Visite [DisasterAssistance.gov/es](https://www.fema.gov/es)

Los inquilinos pueden ser elegibles para subvenciones de FEMA que ayudan con los gastos relacionados con el desastre, por ejemplo:

- Alquilar una casa cuando la vivienda anterior del inquilino no está en condiciones seguras para vivir debido al desastre , o si su complejo de departamentos se encuentra en reparaciones.
 - Costos de mudanza y almacenamiento.
 - Reparación o reemplazo de vehículos dañados por el desastre.
- Las personas que reciben asistencia de alquiler de HUD, pueden recibir ayuda de FEMA para pagar un lugar para vivir hasta que:
- Se muden de vuelta a la vivienda pública.
 - Se muden de vuelta a la vivienda privada que provee asistencia de HUD.
 - Firmen un contrato de arriendo con un propietario de vivienda privada que acepte vales de la Sección 8.

Cuando el sobreviviente se mude de vuelta a una residencia subvencionada por HUD, o cuando firme un nuevo contrato de alquiler de vivienda bajo la Sección 8, se reanudará la asistencia de HUD. Al llegar aquí, se interrumpirá la asistencia de FEMA al sobreviviente.

Los subsidios no son préstamos y no tienen que ser reembolsados. No son ingresos imposables y no afectarán su elegibilidad para beneficios del Seguro Social, Medicaid, asistencia pública, Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) y varios otros programas.

La declaración de desastre del presidente debido al huracán Michael designó a 12 condados para recibir Asistencia Individual: Bay, Calhoun, Franklin, Gadsden, Gulf, Holmes, Jackson, Leon, Liberty, Taylor, Wakulla y Washington.



FEMA

Page 2 of 3

FEMA quiere asegurarse de que todos los sobrevivientes de desastres tengan acceso equitativo a la información y asistencia. Los inquilinos sordos o con dificultades auditivas pueden ver un video sobre la asistencia disponible: [AsistenciadisponibleFEMA](#).

###

Misión de FEMA: Ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

Para obtener una lista de lugares donde los sobrevivientes pueden obtener productos básicos (agua, alimentos, etc.), visite www.floridadisaster.org/info

Para obtener más información sobre la recuperación debido al huracán Michael, visite www.fema.gov/es/disaster/4399.

Siga a FEMA y la División de Manejo de Emergencias de la Florida en Twitter en [@FEMARegion4](https://twitter.com/FEMARegion4) y [@FLSERT](https://twitter.com/FLSERT). También puede visitar FEMA y las páginas de Facebook de la División en Facebook.com/FEMA y Facebook.com/FloridaSERT.



FEMA